

MÁS QUE

La industria pesquera española reclama cambios sustanciales en la política interior y exterior de la UE para mejorar la gobernanza y avanzar en la internacionalización

ESCRIBE: ALBERTO ALONSO

El sector pesquero español insiste en la necesidad de que Consejo y Parlamento aprueben una reforma de la Política Pesquera Común que modifique sustancialmente las normas que hasta el momento han impedido una gestión equilibrada y racional de los recursos comunes de acuerdo con las necesidades de desarrollo sostenible.

Desde que se conoció la propuesta de la Comisión, la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo, que agrupa a algunas de las principales flotas comunitarias, ha elaborado una decena de documentos con propuestas. Los dos últimos se refieren a la necesidad de que la Administración comunitaria vea hacia adentro y hacia afuera, que modifique sus políticas interior y exterior para avanzar en el “principio de buena gobernanza” y cumplir con la estrategia “Europa 2020” que aboga por la internacionalización.

El funcionamiento de un esquema eficaz de consulta a las partes implicadas y la existencia de una política que reconozca el papel de la industria europea que ha invertido en terceros países son dos de las principales carencias de la propuesta de PPC que conocemos.

Gobernanza y regionalización

La propuesta que discuten Consejo y Parlamento para la descentralización en la toma de decisiones se limita a perpetuar la existencia de los Consejos Consultivos Regionales, unos órganos de

ARVI propone que se creen Grupos Especializados por Pesquería

La propuesta de PPC “olvida” las necesidades de internacionalización



consulta incapacitados para poder emitir dictámenes vinculantes, ya que no cuentan con científicos entre sus miembros con capacidad de voto. El resultado es que cualquier propuesta de los CCR se convierte inmediatamente en papel mojado, sobre todo si la Comisión se empeña en trasladar al Consejo y al Parlamento las recomendaciones de los estamentos científicos de referencia sin ningún contrapunto social y económico. La consecuencia frecuente de este modo de obrar es que Consejo y Parlamento tratan de contrarrestar la visión parcial de la Comisión y echan abajo sus propuestas. Pero tienen que hacerlo sin contar con el esquema de gobernanza que se presupone a la Comisión. Es decir, sin

argumentos sólidos sobre las consecuencias sociales y económicas.

Este aspecto del “déficit democrático” de la UE podría solucionarse si la propia comunidad cumple con sus propósitos de tomar decisiones tras consultar a las partes implicadas. En este caso, los tres implicados principales son las Administraciones, en defensa del interés público; el sector pesquero, en defensa del empleo y la actividad económica; y la ciencia, que debe velar por el mantenimiento del medio ambiente y de los recursos naturales. El documento elaborado por ARVI propone la creación de la figura de los Grupos Especializados por Pesquería (GEP), de los que formen parte estos tres grupos de interés. Sería

El Consejo de la UE ya no tiene la última palabra, ya que debe contar con la aprobación del Parlamento. Aún así, el sistema mantiene una gran centralización en la toma de decisiones.

el GEP el que habría de elaborar el dictamen que tendría que votar la asamblea de los Consejos Consultivos Regionales. Al invertir el proceso de toma de decisiones (de abajo a arriba), tanto la Comisión como el Consejo y el Parlamento solamente tendrían que refrendar o enmendar un documento que ya cuenta con el aval de todos los implicados y afectados.

Desde luego, la propuesta supondría un ahorro notable en burocracia y acabaría con la sensación de pérdida de tiempo que actualmente tienen los profesionales que forman parte de los CCR, que dedican horas a estudios, propuestas y reuniones que apenas tienen efecto en las decisiones finales del Consejo y el Parlamento.

Internacionalización

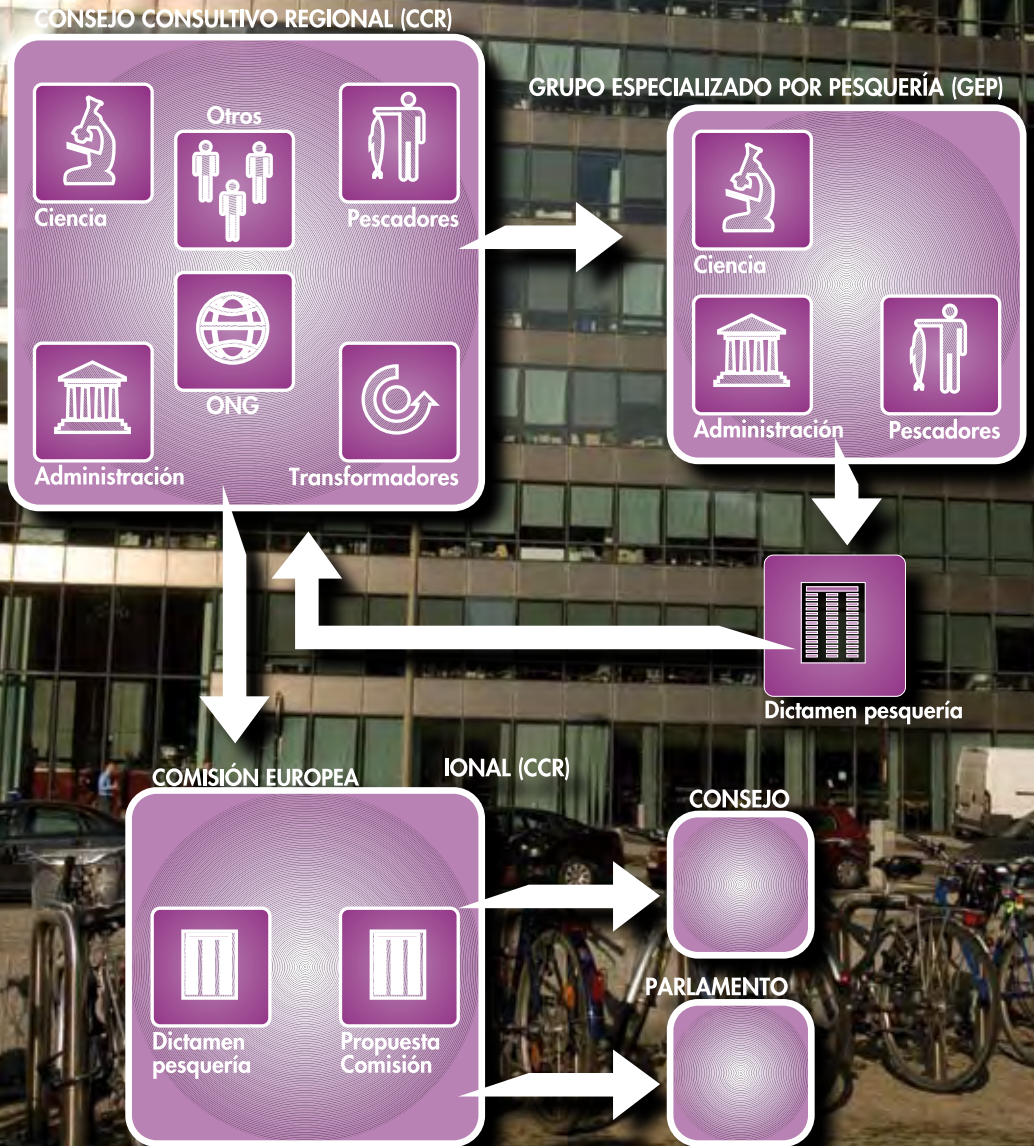
Mientras la Comisión hace un llamamiento a los agentes económicos para que avancen en la internacionalización para conjurar los efectos de una economía interior extremadamente ralentizada, la propuesta de Política Común Pesquera parece olvidar el esfuerzo que ha hecho la industria pesquera para salir fuera de las fronteras comunitarias. La diplomacia internacional se ha convertido en una de las habilidades más demandadas por las empresas de pesca en sus directivos. Las relaciones internacionales suponen, por una parte, poder desarrollar una actividad muy limitada por las necesidades medioambientales de gestión. La pesca no podría desarrollar-

BRUSELAS

MODELO DE GOBERNANZA PROPUESTO

La Cooperativa de Armadores de Vigo para hacer más eficaz la regionalización y gobernanza en la toma de decisiones de la política pesquera propone:

- 1.- Crear los Grupos Especializados de Pesquerías (GEP), formados, en cada caso, por un biólogo marino, un economista, un representante de cada flota afectada y un representante del Estado Miembro afectado.
- 2.- Mantener los Consejos Consultivos Regionales (CCR), con todas las demás partes interesadas, que recibirían un dictamen del GEP que tendría que ser aprobado por la Asamblea.
- 3.- Que el dictamen final sea enviado a la Comisión, que lo contrastaría con los que dispone del CIEM y el Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca.
- 4.- Que el Consejo y, en su caso, el Parlamento, discutan y aprueben la propuesta elaborada por la Comisión.



se de forma sostenible como industria capaz de generar empleo y riqueza en un entorno de posibilidades de pesca menguantes como es el comunitario. Sin internacionalización, las dos salidas serían una pesca no sostenible o un abandono de la actividad. Si cada vez se puede pescar menos en Europa, la única alternativa viable es el esta-

blecimiento de acuerdos con países o empresas extranjeras que disponen de posibilidades de pesca y desean explotarla de un modo sostenible. Por otra parte, este hábito diplomático ha abierto también las puertas de los mercados. Estados emergentes como Brasil o China, o consolidados, como Estados Unidos, son actualmente el destino

de gran parte de unas exportaciones que la UE necesita para nivelar las balanzas comerciales y salir de la crisis económica. En este contexto, la propuesta de la PPC que debaten Consejo y Parlamento no hace ninguna mención a las inversiones pesqueras europeas en terceros países. Ni siquiera para expresar una mínima

voluntad de respaldo político. El documento sobre internacionalización de ARVI considera que deben existir unas cláusulas de protección recíproca para estas inversiones, que deberían formar parte de las negociaciones de acuerdos bilaterales de la UE con otros países. Por otra parte, considera que los inversores comunitarios

en el exterior deben contar con las mismas facilidades crediticias o de avales con las que cuenta para invertir en Europa, teniendo en cuenta que se crean empleos europeos, que Europa obtiene la parte correspondiente de beneficios y que el pescado es una alimento básico del que la UE es deficitario.

La propuesta del sector pesquero insiste en exportar también todo el conocimiento para el control y seguimiento de la actividad. De esta manera se lograría un entorno de producción más homogéneo, sin alteraciones de la competencia, y más respetuoso con la sostenibilidad. ↴

¿Qué es lo que debería decir la PPC y no dice?

- La Unión Europea apoyará la internacionalización de las empresas pesqueras comunitarias con el fin de lograr un crecimiento económico sostenible, tal como plantea la Estrategia 2020.

Este apoyo abarcará los siguientes campos de actuación:

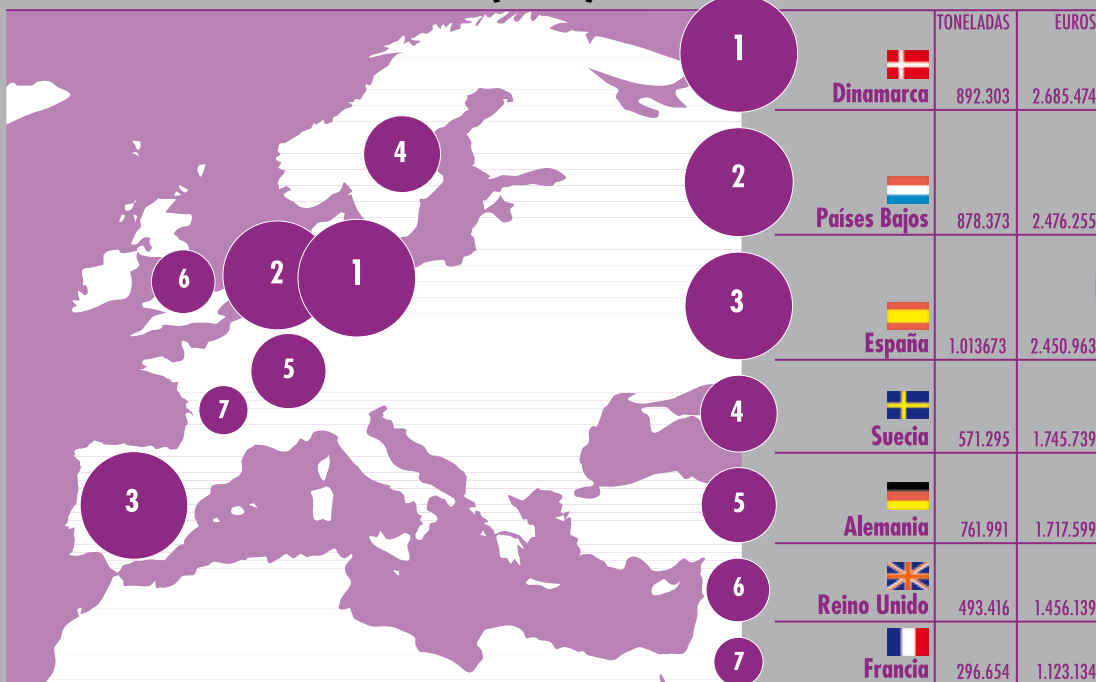
- El establecimiento de cláusulas de protección recíprocas de inversiones en los acuerdos que la UE tiene o vaya a tener con los países terceros en los que existan inversiones pesqueras comunitarias.

- Facilidades crediticias y de avales para las empresas pesqueras comunitarias que exporten sus productos pesqueros y/o inviertan en países terceros.

- Crear una red telemática a nivel comunitario que permita mejorar la transparencia de la información sobre las inversiones pesqueras en países terceros con el fin de hacer un seguimiento sobre el cumplimiento de estos países en materia de sostenibilidad marina, social y económica. ↴

Dimensión internacional de la pesca europea

RANKING DE EXPORTACIONES (2010)



DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES* (EN MILES DE EUROS)



*Total de intercambios intra y extra comunitarios. Fuente: La Política Pesquera Común en cifras.

NAUTICAL

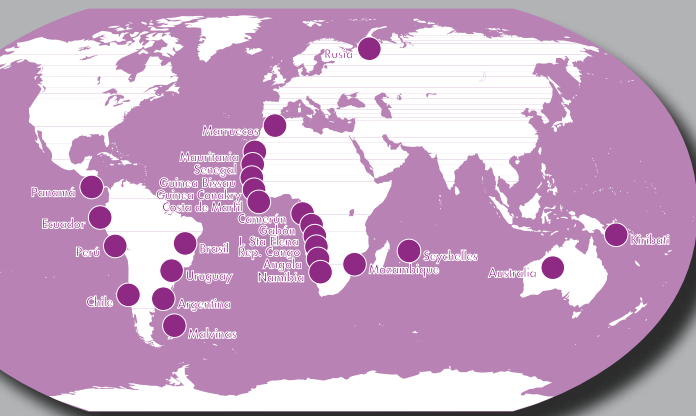
Más cerca

- ▶ Muelle de Reparaciones de Bouzas, s/n
Edificio Nautical · 36208 Bouzas · Vigo
- ▶ Tel. 986213741
- ▶ Fax 986214794
- ▶ nautical@nautical.es

- ▶ Bilbao
- ▶ Bermeo
- ▶ Las Palmas G. C.
- ▶ Barcelona
- ▶ Riveira
- ▶ Gijón
- ▶ Santander
- ▶ Valencia
- ▶ Algeciras
- ▶ Cádiz
- ▶ Huelva
- ▶ Manta
- ▶ Abidjan
- ▶ Seychelles
- ▶ Panamá

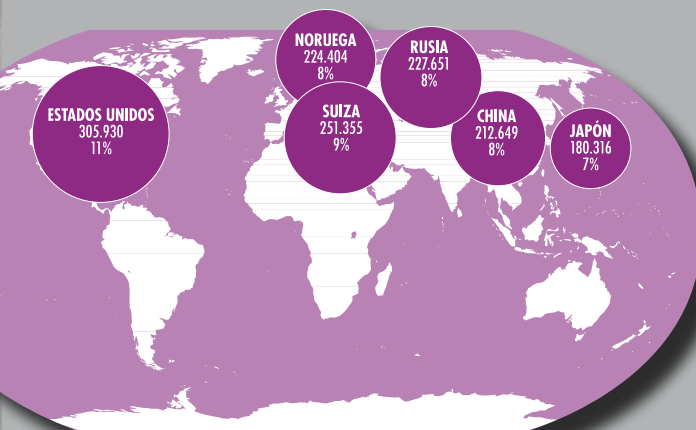
www.nautical.es

INVERSIONES EN TERCEROS PAÍSES



Número de buques:	321
Empresas asociadas:	118
Países:	24
Toneladas anuales:	420.000
Empleos:	8.000

PRINCIPALES CLIENTES



En miles de euros.

